

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

33593 *COMPAÑÍA FRAGMENTADORA VALENCIANA, S.A.U.*
(ABSORBENTE)
HIERROS Y DESGUACES, S.A.U.
(ABSORBIDA)

Fusión por absorción de sociedad íntegramente participada

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el accionista único de "Compañía Fragmentadora Valenciana, Sociedad Anónima Unipersonal", y el accionista único de "Hierros y Desguaces, Sociedad Anónima Unipersonal", han acordado cada uno de ellos, en fecha de 10 de octubre de 2011, la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción por "Compañía Fragmentadora Valenciana, Sociedad Anónima Unipersonal", de "Hierros y Desguaces, Sociedad Anónima Unipersonal", con disolución sin liquidación y consecuente extinción de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente, que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de aquella, sin aumento de su capital social al amparo de lo establecido en el artículo 49 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

La fusión ha sido aprobada conforme el proyecto común de fusión redactado y suscrito conjuntamente por los Administradores de las sociedades intervinientes en la fusión con fecha de 28 de septiembre de 2011, que ha sido depositado en los Registros Mercantiles de Barcelona y de Tarragona en fechas de 5 y 4 de octubre de 2011, respectivamente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas por los accionistas únicos de cada uno de las sociedades participantes en la fusión y de los Balances de fusión aprobados por cada una de dichas sociedades, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Sant Andreu de la Barca, 20 de octubre de 2011.- Antonio Luciano Cancer López, Administrador único de "Compañía Fragmentadora Valenciana, Sociedad Anónima Unipersonal", y Administrador único de "Hierros y Desguaces, Sociedad Anónima Unipersonal".

ID: A110078982-1